

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de agosto de 2019

ACTA N° 757

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – COLEONI, Enrique A. - GÓMEZ, Mercedes N.

PROFESORES ADJUNTOS: CHATTAH, Ana K. – GIMENEZ, María C. – BUSTOS FIERRO, Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás – GARRO LINCK, Leonel

NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – ACOSTA, Santiago A. – ÁLVAREZ, Dayana S. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:09

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 20 de agosto de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

En el Consejo Superior están siendo reuniones bastante administrativas, hubo algunas presentaciones pero que no han entrado todavía al Consejo Superior sino que se discutieron en comisión; otras entraron, si mal no recuerdo, me parece una reglamentación de las Salas de Lactancia. Nosotros estamos por hacer una, en la reforma de los baños uno será un baño individual y una Sala de Lactancia -va a ser este de acá-, y baños de discapacitados va haber en todos los otros. Así que ahí va haber un baño individual y al lado, que no tenga comunicación, una Sala de Lactancia. Pero, primero, estamos haciendo un baño de hombres y uno de mujer, que son los de la planta baja que estamos haciendo ahora, después que se termine eso vamos a hacer la Sala de Lactancia. La reglamentación es más o menos lo que estamos haciendo respecto a lo que tiene que tener: un sillón, una heladera, cambiador, lavatorio, todas esas disposiciones.

Creo que había otros dos proyectos presentados que ahora no recuerdo, no sé si alguien los recuerda -fueron presentados por los estudiantes, por eso les pregunto a ellos.

Sra. Consej. (Gorín).- Estaba lo del lenguaje inclusivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero eso está en comisión. Los que se votaron, fue este de la Sala de Lactancia. No los recuerdo, pero son cosas que venimos trabajando de hace bastante, o sea que vamos a estar en todo de acuerdo con la normativa que se aprobara.

Sr. Consej. (Serra).- Salió una normativa a nivel universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, la otra es, si mal no recuerdo, algo de espacios para las bicicletas, que ahí hay un problema serio porque se están robando muchas bicicletas. Va haber más espacio para bicicletas, con vigilancia, es una normativa del Consejo Superior, o sea que todavía no está bien reglamentada, no se ha aprobado eso. Personalmente, considero que hay que empezar a implementar estos tótems de seguridad, que son cámaras y botones de pánico en la Ciudad Universitaria. Hay que tener eso pero, por supuesto, hay que contar con el personal especializado que esté observando las veinticuatro horas las cámaras. Acá tenemos dos quejas a la seguridad y es que están las cámaras, están las filmaciones, media hora estuvo la persona de este lado hasta que robó la bicicleta y, otra, que la robaron acá frente a la guardia y con las cámaras, tengo las filmaciones de todo, o sea, o no tenemos suficiente personal que esté vigilando las cámaras, porque si uno tiene la cámara y no vigila no sirve de nada, y los tótems funcionan bien, hay varios municipios en la Provincia de Buenos Aires que los tienen.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Qué son los tótems?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son como unos pilares con un botón de pánico y una cámara; entonces, uno toca el botón de pánico y el que está del otro lado, mirando la cámara, mira -porque puede pasar que alguien lo toque por tocar. Entonces, mira e inmediatamente está conectado con un teléfono, que viene la policía rápidamente en auxilio de la víctima. Estos se llaman botones de pánico, son como unos tótems fijos, donde uno aprieta el botón de pánico para cualquier eventualidad, no solamente para el problema de violencia de género. Creo que se lo planteé al rector en una reunión de decanos que hay que poner cámaras de seguridad con botones de pánico, pero tiene que tener personal especializado que todo el día esté mirando por-

que sino tampoco funciona y hay que definir bien en qué parte de la Ciudad Universitaria hay que ponerlos y eso es dinero.

Hoy por hoy tampoco podemos planificar demasiado qué vamos a hacer el año que viene, entonces la situación es compleja, pero creo que hay que poner botones de pánico en la Ciudad Universitaria.

Así que esos fueron los temas y después ha habido asuntos de concursos, los usuales, evaluaciones docentes, etcétera. Eso fue lo que se trató en el Consejo Superior en la última sesión, así que no mucho más que eso tengo para decir y luego vienen los temas sobre tablas.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, tenemos tres temas sobre tablas.

El primero es la renuncia condicionada del doctor Comes para la jubilación; el otro es un pedido de la Junta Electoral para modificar una fecha de elección de estudiantes para las comisiones asesoras y, el tercero, es un pedido del doctor Cagliero para que el doctor Brega funcione como profesor autorizado en la materia Geometría I, esos son los tres temas.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Cuál fue el segundo? No entendí.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La Junta Electoral solicita modificación de la fecha de elección de los consejeros estudiantiles para las comisiones asesoras que, por una ordenanza del Consejo -creo la 08/15-, tiene que ser el segundo jueves de septiembre. Hubo un inconveniente, se pasó la fecha y para cumplir todos los plazos del cronograma electoral hay que pedir cambio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Están de acuerdo que los tratemos sobre tablas al final de la sesión?

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Del punto 03 al 19, inclusive, son resoluciones y providencias decanales por viajes.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0034477/2019. Resolución Decanal N° 372, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. DOTTI se traslade en comisión a la Ciudad de Oaxaca (México), por el lapso 28 de julio al 03 de agosto del corriente año, donde participó del Workshop Time-like Boundaries in General Relativistic Evolution Problems.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0034445/2019. Resolución Decanal N° 373, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. PACETTI se traslade en comisión a la Ciudad de Oaxaca (México), por el lapso 10 al 17 de agosto del corriente año, donde participó del Workshop Number Theory in the Americas.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0034454/2019. Resolución Decanal N° 374, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. GARCÍA IGLESIAS se traslade en comisión a la Ciudad de Eugene-Oregon (EE.UU), por el lapso 02 al 27 de septiembre del corriente año, donde realizará tareas de investigación.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0036515/2019. Resolución Decanal N° 386, fechada el 05 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. CAGLIERO a la Ciudad de México (México), por el lapso 03 al 11 de agosto del corriente año, donde participó del XXIII Coloquio Latinoamericano de Álgebra.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0036488/2019. Resolución Decanal N° 387, fechada el 05 de agosto pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. ANDRADA a la Ciudad de Brasilia (Brasil), por el lapso 03 al 11 de agosto del corriente año, donde participó en el VI School and Workshop on Theory.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0036511/2019. Resolución Decanal N° 388, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Dr. D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudades de Enschede y Amsterdam (Países Bajos), por el lapso 18 al 24 y 25 al 31 de agosto; y a la Ciudad de Saarbrücken (Alemania) por el lapso 1 al 14 de septiembre del corriente año, donde realizará trabajos de colaboración con el Grupo FMT en la University of Twente y con el Grupo DSS en la Universidad de Saarland y asistirá al 30° International Conference on Concurrency Theory.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0036053/2019. Resolución Decanal N° 389, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Dr. FLORES se traslade en comisión a la Ciudad de Madrid (España), por el lapso 4 al 15 de septiembre; a la Ciudad de Murcia (España) por el lapso 15 al 20 de septiembre; a la Ciudad de Heidelberg (Alemania) por el lapso 21 al 28 de septiembre y a la ciudad de Cambridge (Inglaterra) por el lapso 29 de septiembre al 6 de octubre del corriente año, donde realizará estadías de investigación.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0037309/2019. Resolución Decanal N° 401, fechada el 08 de agosto pasado. Encomienda al Dr. BARSOTTI se traslade en comisión a la Ciudad de Lima (Perú), por el lapso 20 al 24 de agosto del corriente año, donde participará en la 6° International Conference on Information Management and Big Data – SIMBig 2019.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0039079/2019. Resolución Decanal N° 415, fechada el 15 de agosto pasado. Encomienda al Dr. CEPPI se traslade en comisión a la Ciudad de San Salvador (República de El Salvador), por el lapso 05 al 13 de septiembre del corriente año, donde participará en la 24° Olimpiada Iberoamericana de Física.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0039336/2019. Resolución Decanal N° 416, fechada el 15 de agosto pasado. Encomienda al Dr. REULA se traslade en comisión a la Ciudad de Palma de Mallorca (España), por el lapso 9 al 30 de septiembre y del 4 al 10 de octubre; y a la ciudad de Cambridge (Reino Unido) por el lapso 30 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, donde realizará actividades de colaboración científica.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0034358/2019. Providencia Decanal N° 78, fechada el 26 de julio pasado. Encomienda al Dr. WOLOVICK se traslade en comisión a la ciudad de Bariloche por el lapso 4 al 8 de agosto del corriente año, donde dictó un curso de Computación de Alto Desempeño.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0036380/2019. Providencia Decanal N° 79, fechada el 05 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. KOZAMEH a la ciudad de Catamarca, por el día 2 de agosto del corriente año, donde participó de una reunión de trabajo en el marco del proyecto CIN-CONICET-PDTS.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0036618/2019. Providencia Decanal N° 80, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Dr. BEDERIÁN se traslade en comisión a la Ciudad de Bariloche, por el lapso 5 al 8 de agosto del corriente año, donde dictó un curso en el Centro Atómico Bariloche.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0035977/2019. Providencia Decanal N° 81, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Dr. AVILA se traslade en comisión a la Ciudad de Buenos Aires, por el lapso 8 al 9 de agosto del corriente año, donde participó en la comisión AD-Hoc FONCyT.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0036512/2019. Providencia Decanal N° 82, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Dr. D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 16 al 17 de agosto del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión Asesora de Informática y Comunicaciones del CONICET.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0037462/2019. Providencia Decanal N° 83, fechada el 08 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. AFONSO MOURAO TERRA a la Ciudad de Buenos Aires, por el lapso 7 al 9 de agosto del corriente año, donde dictó un curso en la Escuela de Invierno Santaló.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0038993/2019. Providencia Decanal N° 84, fechada el 15 de agosto pasado. Encomienda al Dr. ANOARDO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 15 al 16 de agosto del corriente año, donde participó de la reunión de Comisión de Física para ingresos CONICET.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

20. EXP-UNC: 0060737/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Informe Académico y Económico correspondiente a la cohorte 2018 de la Diplomatura en Ciencia de Datos Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta comisión A.A. sugiere que se apruebe el informe de la Diplomatura en ciencias de Datos Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, y aconseja que se tengan en cuenta las críticas y recomendaciones enunciadas en el mismo...”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en una parte de su dictamen dice:

“...Por todo lo expuesto, esta comisión recomienda aprobar el informe económico-financiero de la Diplomatura en Ciencia de Datos Aprendizaje Automático y sus aplicaciones....”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si alguien quiere exponer algo.

Sra. Consej. (Chattah).- Quisiera preguntar cuáles son las críticas y las recomendaciones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Comisión de Asuntos Académicos dice: “...sugiere que se apruebe el informe de la Diplomatura en Ciencia de Datos Aprendizaje Automático, y sus Aplicaciones y aconseja que tengan en cuenta las críticas y recomendaciones enunciadas en el mismo...”.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sugiere algunas cosas nuevas para la cohorte que está siendo ahora, y creo que ya se implementaron.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En las críticas dice: “entre las críticas recibidas de parte de los estudiantes y los profesores, las más importantes fueron: limitado de las devoluciones sobre los trabajos prácticos; los profesores a cargos de las materias corregían los trabajos prácticos con demora y las devoluciones eran escasas. También resultó difícil para los estudiantes entregar los trabajos prácticos en tiempo por sus otras ocupaciones, además de la diplomatura. Nuestra recomendación: mejorar el seguimiento e interacción en los trabajos prácticos, se recomienda implementar trabajo orientado a proyecto; la forma de implementarlo sería programa de mentorías orientado principalmente a egresados de la diplomatura, que serían los mentores. Este programa adicionalmente facilita la creación de comunidad en el área y ofrece formación en liderazgo en Data Science a los egresados”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los mentores se decidieron poner hace como seis meses. Por eso no entiendo, la recomendación viene después.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto es lo que sacan de la cohorte 2018, entonces para la cohorte 2019 ya lo implementaron.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea. la gente de la diplomatura el año pasado, en el cierre, que debe haber sido un año, más o menos, planteó que este año iba haber mentorías. En todo caso, habría que agregar que se considera oportuno que el comité académico profesional proponga las mentorías, porque las propuso antes que nosotros se lo digamos. Entonces, hay que hacer esa corrección en todo caso. ¿Alguna otra cosa?

Sra. Consej. (Giménez).- Sí, con respecto a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, de eso nosotros aprobamos pero medio condicionados a que nos manden el detalle de cómo habían pagado los alumnos, porque nos dijeron “se recaudó tanto”, pero no estaba el detalle de la recaudación. Entonces, les mandé un mail que lo aprobábamos para no trabarlo pero que nos mande el detalle porque tratamos de hacer una cuenta media rápida de cuánto era por alumno, cuánto era lo recaudado, no daban los números y nos dijeron que era porque había gente que adeudaba todavía, algunos que habían sido becados y otros que al pagar todo junto a principio de año se les hace un descuento, entonces, por eso era difícil cerrar los números, pero quedó eso pendiente.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Eso es lo que dice el área económico financiera, pero eso es lo que dicen ellos. Recuerdo haber leído que había un error en diez centavos respecto a la suma: “...se hace notar que a la fecha de la presentación del informe falta el ingreso del pago de algunas cuotas de alumnos, lo cual se sumaría al saldo a favor. Por todo lo expuesto, esta comisión recomienda aprobar el informe...”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, pero el error de la cuenta –lo leí a esto-, diez centavos son errores de redondeo, porque eso entra por Pilagá -o sea hay que sacar una planilla de Pilagá, no es otra cosa.

Y respecto a los que no pagan, en la medida que no pagaron, es dinero que no entra, que puede que no entre nunca, o sea eso es así; entonces, no lo podemos contar en el balance. Si entra ese dinero, todo ese ingreso queda en un fondo de la Facultad, que lo utiliza. Por ejemplo, hemos puesto con dinero de la Facultad todo el cableado para que el Aula 17 tenga enchufes para que toda la gente pueda poner computadoras. Entonces, ese dinero en realidad viene a la Facultad y muy probablemente -veremos como va la diplomatura- se pueda hacer de ese cableado, que es importante hacerlo no solamente por la diplomatura sino que los estudiantes puedan enchufar sus computadoras, poder hacerlo en otras aulas. Entonces, si ese dinero entra, muy probablemente -eso lo hablo con el Consejo Académico Profesional- se utilice para el cableado de más aulas. Pero, en principio, en un balance no podemos contar como ingresado

algo que no lo está, eso es así y no es ningún informe, simplemente que no está ingresado. Ahora, está ingresando de otra manera; por ejemplo, estamos haciendo el Cluster Tecnológico de Córdoba, ellos recaudan todo y después nos mandan los montos que recaudan, pero son ellos los que se ocupan por lo menos de todo los que vienen de las empresas; después, tenemos los del Estado provincial o nacional, que vienen y pagan acá; pero el monto importante que es el de las empresas, ellos se encargan de recaudarlo y lo mandan, y eso a nosotros nos facilita muchísimo, porque las empresas a veces no utilizan transferencias sino que usan Mercado Pago o algún otro tipo de pago electrónico y nosotros no lo tenemos. Entonces, eso se lo pagan ellos al cluster y éste nos deposita, entonces pueden perseguir a las empresas para que paguen en tiempo y forma. Ahora, de todos modos, siempre hay gente que se anota, viene dos meses, después no viene más y no paga más, o sea que nosotros no sabemos qué pasa con ese dinero, vamos a tratar de recuperarlo, es poco, pero son dos o tres personas.

Sr. Consej. (Serra).- Respecto a eso último que dijiste, la constancia de haber hecho la diplomatura está ligada a que haya pagado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, claro. Los que no pagaron no recibieron el diploma.

Sr. Consej. (Serra).- Son deudores incobrables.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son deudores incobrables; a veces, después paga la empresa, porque generalmente son las empresas que mandan una o dos personas o por ahí algún freelance que vino un mes y después no vino más.

Sr. Consej. (Serra).- Gente que ya no quiere el título.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, nosotros entregamos el título a la gente que está en condiciones, obviamente, y si logramos recuperar algo de ahí, mejor, porque ese dinero lo utilizamos para el mejoramiento de las aulas.

Sra. Consej. (Giménez).- De todas formas, quiero agregar que, aún con deudores, ha quedado un saldo a favor.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Un saldo de 40.000 -creo que dijo Alejandra- pero no sé si han terminado de pagar a todos los docentes, porque también ocurre con los docentes, que vienen dan el curso, después se van y luego no vienen a cobrar, y queda eso, pero puede venir el docente mañana y dice quiero cobrar y tenemos que tener el dinero. Entonces, por ahí ese saldo a favor, no sé si Alejandra descontó el pago de los docentes, eso no le he preguntado.

De todos modos, ese es un informe que da el área económico financiera -no lo da la gestión- que lleva las cuentas y el saldo, pero ustedes ven que cuando presento el Presupuesto, arriba presento ingresos por servicios a la Facultad -no sé si lo recuerdan, dentro de ingresos-, y son todos esos ingresos que quedan para la Facultad para ser usados para distintas actividades, así que eso va a esa bolsa. Por supuesto, si después aparece el docente y hay que pagarle, hay que sacar el dinero de la Facultad para abonarle.

Si no hay ninguna otra pregunta o comentario, lo pongo en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

Sra. Secretaria General (Silveti).- La secretaria académica solicita si podemos tratar primero el punto 25 de Secretaría de Posgrado para después ella poder hacer algunas modificaciones en la distribución docente, ¿están de acuerdo?

-Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El punto 25 dice: "EXP-UNC: 0029492/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva tres nuevas propuestas de Cursos de Posgrado, evaluados por el Consejo de Posgrado de la Facultad, a dictarse en el segundo cuatrimestre del 2019

Nota: Se adjunta al presente Orden del Día proyecto de la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quiere explicar, doctor Fridlender.

Sr. Secretario (Fridlender).- Lo que puedo comentar es que son cursos de propuestas que entraron después de la sesión anterior, donde habíamos aprobado la mayoría de los cursos. Es común, cuando comienza el cuatrimestre, que surjan algunas propuestas nuevas, han sido aprobadas por el CODEPO, hay dos que son del Doctorado en Física y uno, que es no estructurado que, en realidad, estaba en vigencia, porque había sido aprobado hace un año por tres años pero hubo un cambio en una actualización de biografía y algunos cambios menores, que justificaban un nuevo tratamiento y aprobación. Acá todavía no hemos confeccionado el anexo, pero está todo el detalle de los cambios que estoy mencionando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tienen el okay del CODEPO.

Sr. Secretario (Fridlender).- Los tres tienen la aprobación de CODEPO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 0029523/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En esta modificatoria -que creo se las enviado y que la recibieron- se asigna docentes a los nuevos cursos de posgrado, que es el caso, acá tengo asignado a la doctora Lucía Arena en el Curso de Introducción a la Física de la Atmósfera, que está aprobado como curso de posgrado, así que se la da de baja en Introducción a la Física y se la asigna.

No hice nada con el curso de Introducción a la Enseñanza, porque como estaba en vigencia, lo había puesto en otra distribución, que estaba asignado el doctor Coleoni y la doctora Esteley, y me quedó -que no está ahí- que el doctor Guido Raggio va a dictar el Curso de Posgrado "Fundamentos Matemáticos de Mecánica Cuántica" como carga anexa, eso lo tengo que agregar en el proyecto de resolución que les mandé.

Esa sería la modificatoria, que no va a quedar exactamente igual que el anexo que recibí sino que tengo que agregar al doctor Raggio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta la renuncia del Sr. Lucas Gonzalo GARAY (DNI 38.477.887) como Ayudantes Alumno categoría "A", a partir del 1º de septiembre de 2019 y propone designar en su reemplazo al Sr. Christian Luciano MORENO (DNI 35.764.150) como Ayudante Alumno categoría "B", por el lapso 1º de septiembre de 2019 al 29 de febrero de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución de Ayudantes Alumnos en las materias del segundo cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Los ayudantes alumnos para el área de Computación, que presenté en la última reunión de Consejo, es lo que me había mandado la coordinadora de la CAC y esta semana me mandaron otra; por eso, otra distribución de ayudantes alumnos -que creo que también lo recibieron por PDF.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 0040875/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Programas de materias de grado obligatorias y especialidades para el segundo cuatrimestre del año 2019.

Nota: Se adjunta al presente Orden del Día proyecto con los Programas.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Les pido disculpas de que mandé un PDF con todos los programas de manera desordenada, o sea, no estaban ni por orden alfabético. A esos programas había que hacerles algunas modificatorias. Por ejemplo, el programa de Ecuaciones Diferenciales II y Elemento de Funciones Reales tiene varios errores de tipeo, o sea, que no cambia la forma pero sí voy a corregir la ortografía antes de darlo por aprobado, por lo que les pido autorización si me permiten hacer eso en el proyecto.

Y en la materia de Análisis Matemático II de Computación hay que ampliar la forma en que se toma el examen, eso lo detectamos el jueves y ya habíamos presentado esto. Entonces, COGRADO me sugiere eso, le informamos al docente y ya lo hizo. O sea, de lo que les mandé introduciría estas modificaciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría de Posgrado

25. EXP-UNC: 0029492/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva tres nuevas propuestas de Cursos de Posgrado, evaluados por el Consejo de Posgrado de la Facultad, a dictarse en el segundo cuatrimestre del 2019

Nota: Se adjunta al presente Orden del Día proyecto de la propuesta.

26. EXP-UNC: 0035067/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta del Curso de Posgrado "Ciencia, tecnología y sociedad", en el marco del Doctorado en Ciencias Básicas y Tecnología, como curso de formación general. El curso estará a cargo de la Dra. Sonia CONCARI, tendrá una carga horaria de 40 hs. a dictarse entre el 11 al 15 de noviembre de 2019 y se propone el cobro de un arancel de PESOS MIL (\$1.000,00).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Tiene informe del Comité Académico?

Sr. Secretario (Fridlender).- Este viene como un pedido de la directora después de la aprobación del Consejo Académico de la carrera, es el tercer curso que estamos aprobando de esta carrera y creo que el patrón -ya lo vemos- siempre es un curso donde hay que definir si es de formación específica o general. El pedido dice claramente formación general, en este caso, eso está en la definición de los cursos de este doctorado, hay de formación general y de formación específica. Como les decía, éste es de formación general, y siempre también, viene con una propuesta de un arancel -siempre se pone a consideración del Consejo Directivo- que, en realidad, es la propuesta que se eleva del Consejo Académico.

Sr. Consej. (Coleoni).- Para agregar como información, es el mismo arancel que se cobró en el curso que dictó de Adúriz-Bravo en abril, siempre más o menos la misma cantidad de estudiantes y asistentes. Efectivamente, es un curso de formación general.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Cuál es la facultad base?

Sr. Secretario (Fridlender).- La sede administrativa es FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, va rotando, ahora es FAMAF y son Ciencias Químicas e Ingeniería.

Sr. Secretario (Fridlender).- Sí, hay una omisión en la nota mía, dice "Doctorado en Ciencias Básicas" y debería decir "Doctorado en Educación en Ciencias Básicas".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

27. EXP-UNC: 0047782/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, presenta la renuncia de la Srta. María Lucía GONZÁLEZ DOMINGUEZ, DNI 40.729.261, a la beca PIOE (otorgada mediante R. CD N° 71/2019), a partir del 1° de septiembre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Renuncias

28. EXP-UNC: 0012220/2018. La Dra. María Silvina RIVEROS, presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, al haber sido designada, por concurso, como Profesora Titular con dedicación exclusiva, según Resolución HCS N° 877/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto se pone a consideración para pedirle al Consejo Superior que acepte la renuncia.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Designaciones

29. EXP-UNC: 0016623/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Esteban ANDRUCHOW y Fernando LEVSTEIN y el miembro suplente Dr. Alejandro L. TIRABOSCHI, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 128/2018, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (código interno 102/05) en el en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de una postulante, Dra. María I. PACHARONI. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

"...Por todo lo expuesto este jurado recomienda que la Dra. María Inés PACHARONI sea designada para ocupar el cargo objeto de este concurso, por cuanto posee sobrados méritos para ello..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29. Este expediente también va al Consejo Superior para pedir su designación.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 0016629/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Esteban ANDRUCHOW, María Laura BARBERIS y Alejandro L. TIRABOSCHI, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 129/2018, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/39) en el en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de un postulante, Dr. Ignacio Nahuel ZURRIÁN. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

"...Por todo lo expuesto este jurado recomienda que el Dr. Ignacio Nahuel ZURRIÁN sea designado para ocupar el cargo objeto de este concurso, por cuanto posee sobrados méritos para ello..."

Nota: Actualmente el Dr. ZURRIÁN se encuentra en licencia sin goce de haberes hasta el 10 de diciembre de 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Con lo cual, habría que designarlo como Profesor Adjunto con dedicación simple y darle licencia en este mismo cargo hasta el 10 de diciembre de 2019.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Y no hace falta pedirle que solicite él la licencia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es que la tiene en el interinato.

Sr. Consej. (Coleoni).- En el mismo cargo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, les comento. Zurrían tiene un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva interino; la mitad del cargo es un cargo propio de una selección interna de él, que es un cargo interino, que este que se ha llamado a concurso, y la otra parte para la dedicación semi-exclusiva con fondos de la licencia de Esther Galina. Como no sabemos hasta cuando Esther Galina tiene el cargo, todos los que están relacionados con ella, todos los aumentos de dedicaciones, les hemos puesto vencimiento el 10 de diciembre. Entonces, Zurrían en este momento está de viaje, este Consejo aprobó -no sé si en la sesión anterior o la otra- una licencia en la dedicación semi-exclusiva hasta el 10 de diciembre.

Entonces, lo que él ha hecho es concursar la parte del cargo que realmente tiene fondos y está financiado para el Grupo de Teoría de Lie, que es el cargo de Adjunto dedicación simple.

Sr. Consej. (Coleoni).- Claro, pero la idea es que siga esa diferencia con el interino que tiene dedicación semi, del 10 de diciembre en adelante.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el supuesto caso que la doctora Galina no regrese, si regresa se queda con este adjunto dedicación simple por concurso, que es la diferencia, antes estaba de forma interina.

Entonces, se le sigue prorrogando la licencia en este cargo, que ahora es por concurso, antes era interino y ahora es por concurso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y la licencia que él tiene es sin goce de haberes -o sea, él está afuera sin goce de haberes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que este va a pasar la foto de noviembre.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Licencias

31. EXP-UNC: 0040523/2019. El Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ, (legajo 47.386) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, desde el 29 de septiembre de 2019 al 15 de enero de 2020, por razones personales.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite.

Nota: El Lic. Rodríguez tiene un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple con vencimiento el 31 de octubre de 2019 y se encuentra en licencia en un cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple hasta esa fecha.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ha habido una rectificación, cuando se hizo el Orden del Día, él había pedido inicialmente hasta el 15 de enero de 2020 pero hizo una rectificación en la fecha y lo está pidiendo desde el 29 de septiembre al 27 de noviembre de 2019. Si podemos, pasamos a comisión y les comento.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:40.

-Es la hora 9:49.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

La licencia de Juan Cruz Rodríguez sería a partir del 1º de octubre del 2019 al 30 de noviembre del mismo año por razones personales, en dos partes, porque tiene hasta el 31 de octubre el de asistente y en el mes de noviembre en su cargo de ayudante.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 0041437/2019. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Jorge LAURET.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Solamente lo ingresamos para que cuando Personal y Sueldos mande toda la información pueda pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no pasó a COGRADO.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa es que hace todo el circuito, ya me fijé, tiene los años de antigüedad, no tiene ningún otro sabático, va a pasar primero a COGRADO, a Personal y Sueldos antes para decir que está en condiciones, hace todo el circuito y después va a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Cómo queda el punto 32?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero, tiene que venir el informe de Personal y Sueldos y de COGRADO y después va a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Serra).- No pasa todavía a comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos porque siempre cuando llegan así, estamos en fecha, hace todo el circuito y después a pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, pero ya está en la distribución del Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Autorizaciones

33. EXP-UNC: 0041322/2019. La Dra. Silvia OJEDA, solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar la materia de posgrado "Series de Tiempo", en el marco de la Maestría en Estadística Aplicada-UNC, durante el período comprendido del 26 al 30 de agosto, del 23 al 27 de septiembre y del 21 al 25 de octubre, por un total de 30 horas (10 horas semanales).

Nota: La Dra. OJEDA tiene otorgado cuatrimestre libre de actividad docente al haber tenido doble carga en el primer cuatrimestre, según art. 2° de R. CD N° 166/2019.

Informe del Área Personal y Sueldos: En trámite

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La primera fecha es del 26 al 30 de agosto, o sea que es hoy. Lo que pasa que al tener el cuatrimestre libre...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero no tiene nada que ver lo uno con lo otro, no afecta la docencia, pero hay una normativa que uno no puede tener más de diez horas semanales, que no tenga otra actividad y ese es el informe de Personal y Sueldos.

Lo podemos hacer es ponerlo a consideración y si el informe de Personal y Sueldos es favorable, o sea que no tiene ninguna otra materia que da junto con esta, se apruebe, porque es independiente de si tiene el cuatrimestre libre.

Sra. Consej. (Chattah).- El informe de Personal y Sueldos se refiere a...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cuando nosotros pedimos a Personal y Sueldos que nos diga si esa persona tiene otra actividad, porque puede pedir para dar un, dos, tres o cinco cursos, lo que no puede es tener más de diez horas semanales en el momento que pide, porque tiene un cargo full.

Lo que digo es que si Personal y Sueldos nos da un informe positivo, lo aprobamos ad referéndum; porque si Personal y Sueldo da un informe positivo quiere decir que no tiene incompatibilidades y cumple con la normativa.

Sr. Consej. (Coleoni).- ¿Qué es lo que haríamos? Normalmente, si tuviéramos la urgencia de la fecha, esto pasaría a Reglamento y Vigilancia, veríamos si está de acuerdo a la ordenanza del 5/2000 y la 1/2018 y veríamos si es compatible la carga horaria, pero si hacemos eso va haber pasado bastante tiempo después que ella vino.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, como ustedes quieran; la otra es que si lo de Personal y Sueldos no tiene ninguna objeción, se hace una resolución decanal ad referéndum y se convalida en la próxima; lo que ustedes quieran, ¿hacemos una decanal ad referéndum directamente?

Sr. Consej. (Serra).- Lo que administrativamente sea más conveniente.

Sr. Consej. (Coleoni).- Claro, lo que administrativamente sea más fluido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, más fluido es que si ellos dan positivo y ustedes autorizan lo sacamos como resolución de este Cuerpo. Entonces, queda ad referéndum del área de Personal y Sueldo y, si es positivo, se da por aprobada.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 0038133/2019. La Dra. Ana G. FLESIA, solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar el curso Aprendizaje Automático, correspondiente a la Maestría en Estadística Aplicada, durante el período comprendido del 23 al 27 de septiembre, del 21 al 25 de octubre, del 25 al 29 de noviembre y del 2 al 6 de diciembre, por un total de 40 horas (10 horas semanales).

Nota: La Dra. FLESIA tiene otorgado cuatrimestre libre de actividad docente al haber tenido doble carga en el primer cuatrimestre, según art. 2° de R. CD N° 166/2019.

Informe del Área Personal y Sueldos: No obra registro en esta oficina de otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá está el informe.
En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Aval

35. EXP-UNC: 0041457/2019. Los/as Consejeros y Consejeras estudiantiles del GURI, solicitan se otorgue aval académico a la Hackaton "Famaton", a desarrollarse el 9 de noviembre de 2019 en el Laboratorio 28 de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Esto se necesita aprobar?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí, porque dice "motiva este pedido la necesidad de contar con dicho aval para elevar una solicitud de subsidio para actividades estudiantiles...", la fecha es el 9 de noviembre, podría haber tiempo, pero capaz que los pedidos de los avales vencen antes.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Igual, hay tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay tiempo, o sea que puede pasar a comisión.
Entonces, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. EXP-UNC: 0041391/2019. Los Dres. Omar OSENDA, M. Belén FRANZONI y Silvia MENCHÓN, como miembros del Comité Organizador de la Reunión Anual de Física a realizarse en Córdoba en septiembre de 2020, solicitan aval institucional para su realización.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este pasa a comisión también.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

36. bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- El primero era el expediente 0041677/19, que corresponde a la renuncia de la renuncia condicionada presentada por el doctor Raúl Alberto Comes, que dice:

"Señora Decana

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de formular mi Renuncia Condicionada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva con que me desempeño en esta Fa-

cultad en los términos de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para que la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S.) oportunamente me otorgue el beneficio jubilatorio.

Hago presente a usted que la referida entidad provisional requiere la acreditación del cese condicionado para otorgar el beneficio jubilatorio.

Sino otro motivo y a la espera de su atenta respuesta quedo a su disposición y hago propicia la oportunidad para saludarla con el mayor respeto.

Dr. Raúl Alberto Comes, legajo 16.714”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el pedido usual para la jubilación.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36 bis.

36. ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 36 ter, el pedido de prórroga.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ustedes tienen el cronograma, ahora vamos a tratar el tema de las comisiones asesoras.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo paso a leer:
“Sra. Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en calidad de miembro de la Junta Electoral de la FAMAF, según lo establecido por Resolución Decanal 102/2019, y por su intermedio al Consejo Directivo de la misma, a fin de solicitarle el cambio de la fecha de la elección de los/as representantes estudiantiles para las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía, Física, Computación y Educación de esta facultad que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CD 8/2015, en su artículo 5º, inciso a), debería llevarse a cabo el segundo jueves del mes de septiembre.

Lic. Carlos De la Vega”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el cronograma que presentan, la fecha de la elección sería el 3 de octubre, o sea que se trasladaría allí. Y las fechas intermedias son: clausura de padrones 21 de agosto; confección de padrones provisorios 22, 23 y 26 de agosto; exhibición de padrones, 30 de agosto, 2 y 3 de septiembre; reconocimiento de agrupaciones, 28 de agosto; presentación de listas, 4 de septiembre; oficialización de las listas, 25 de septiembre. Y los tiempos están controlados por la Junta Electoral, porque los tiempos son los tiempos reglamentarios. O sea que estamos retrasando en tres semanas la elección.

Sr. Consej. (Serra).- El pedido nace de la Junta Electoral, no es un pedido estudiantil.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, es un pedido de la Junta.

Hubo un apoderado de una agrupación, me parece, que mandó la información en agosto -no tengo la fecha acá-, pero debería haber sido a fines de julio, haber empezado todo el proceso teniendo en cuenta todas estas fechas y poder haber llegado al segundo jueves de septiembre para tener las elecciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero eso pasó porque no ingresaron o porque no se cerraron los

padrones.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, hubo un inconveniente en la Junta respecto a las fechas y todas estas cosas, entonces, la Junta no hizo las convocatorias que tendría que haber hecho, es un problema de la Junta Electoral.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se retrasarían en tres semanas las elecciones.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36 ter.
Entonces, el jueves 3 de octubre sería la fecha y la clausura de padrones, 21 de agosto.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Las elecciones se hacen cuando hay más de una agrupación presentada, porque también hay una ordenanza que modifica, entonces, si hay solamente una se considera esa solamente, puede ser que la fecha se acorte y uno no llegue al 3 de octubre. Eso es si hay distintas listas presentadas y hay que hacer las elecciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que ha venido sucediendo es que siempre hay una sola lista de las comisiones asesoras.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 36 quáter.

36. quáter.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde al expediente 0041781/2019, fechado el 22 de agosto, entró el 23 de agosto y dice:

“Sra. Decana de FAMAF

Dra. Mirta Iriondo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo, con el fin de solicitar que el doctor Oscar Brega sea designado como docente libre o docente autorizado, según Estatuto de la UNC, artículos 76 y 77, para colaborar con las tareas docentes de la materia Geometría I de la carrera Profesorado en Matemática, durante este cuatrimestre y bajo las condiciones que el Consejo Directivo considere apropiadas.

Actualmente estoy a cargo de los teóricos de Geometría I y el doctor Ricardo Podestá está a cargo de los prácticos. La materia tiene 41 alumnos regulares inscriptos y sería muy importante para los estudiantes poder contar en los prácticos con la labor docente del doctor Brega, quien se ha desempeñado en numerosas ocasiones en esta materia, tanto a cargo de los teóricos como de los prácticos. Esta nota va con su acuerdo de incorporarse a los prácticos de Geometría I.

Quedo a la espera de una respuesta favorable y aprovecho para saludarla muy cordialmente”.

Lleva la firma del doctor Cagliero y el acuerdo del doctor Brega.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:04.

-Es la hora 10:09.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se pondría a consideración la designación del doctor Brega como docente autorizado de acuerdo al artículo 76 del Estatuto Universitario, para la materia Geometría I.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Si me permiten, les pido autorización para introducirlo en esta modificatoria.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36 quáter.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:10.
